

DOCUMENTOS PARA POSTULACIÓN Y RENOVACIÓN

HOGAR ESTUDIANTIL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – AÑO 2026

Este beneficio está destinado a otorgar residencia estudiantil a estudiantes de la comuna de Andacollo que se encuentren cursando Educación Superior en instituciones ubicadas en las comunas de Coquimbo y La Serena.

Plazo de postulación y renovación

La documentación será recepcionada en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), desde el 16 de enero al 16 de febrero de 2026.

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

Para postulantes y renovantes:

- Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
- Certificado de alumno/a regular año 2026.
- Cartola de Registro Social de Hogares.
- Completar ficha de postulación o renovación.
- Entrevista con una de las Asistentes Sociales del área DIDECO o con la administrativa encargada del programa.
- Tres (3) últimas liquidaciones de sueldo del grupo familiar, o declaración de gastos en caso de no contar con liquidaciones. (Formato de declaración de gastos adjunto)
- Toma de ramos correspondiente al año académico 2026 (obligatorio).
- Horario de clases año 2026 (obligatorio).
- Informe de personalidad (postulantes).
- Informe de evaluación de comportamiento, emitido por la directora del Hogar, correspondiente al período de estadía del año anterior. (renovantes, el cual se gestionará de manera interna agregándose al expediente de renovación)

Criterios de Evaluación

Proceso de Postulación

Para la selección de nuevos beneficiarios se considerarán los siguientes antecedentes:

- Inscripción y carga académica correspondiente al año académico 2026.
- Horario de clases vigente para el año 2026.
- Evaluación socioeconómica del/la postulante.
- Informe de personalidad.

Proceso de Renovación

Para la renovación del beneficio se evaluarán los siguientes aspectos:

- Informe de evaluación de comportamiento, emitido por la directora del Hogar, correspondiente al período de estadía del año anterior.
- Inscripción y carga académica correspondiente al año académico 2026.
- Horario de clases vigente para el año 2026.
- Evaluación socioeconómica del/la postulante.

EN CASO DE RESULTAR BENEFICIARIA/O

- La Municipalidad de Andacollo entregará un Certificado de Ingreso al Hogar, el cual es obligatorio para hacer efectivo el ingreso.

(No podrán ingresar al hogar postulantes ni renovantes que no cuenten con este certificado, el cual será emitido por una de las Asistentes Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario).

- Al momento de ingresar al hogar, la/el beneficiaria/o deberá recepcionar el Reglamento Interno, el cual deberá conocer y cumplir.

El beneficio del cupo en el hogar estudiantil se otorga bajo el compromiso de cumplimiento estricto del reglamento interno. En caso de que una o un estudiante incurra en el incumplimiento total o parcial de dicho reglamento, o protagonice situaciones que afecten el adecuado funcionamiento de la residencia, la convivencia o la relación con sus compañeras, la Municipalidad se reserva el derecho de dejar el beneficio en condición de condicionalidad o de proceder a la expulsión inmediata del hogar estudiantil, según la gravedad de los hechos.



DECLARACIÓN DE GASTOS MENSUALES

Nombre Postulante : _____

Rut : _____

IDENTIFICACIÓN DEL JEFE DE HOGAR

Nombre : _____

Rut : _____

Teléfono : _____

Dirección : _____

Ocupación : _____

Nº de integrantes del grupo familiar: _____

GASTOS FAMILIARES (Declarar gastos a pagar mensualmente, no deudas totales que se posean, adjuntar respaldos)

DETALLE	Monto Mensual (\$)
Alimentación	
Arriendo o Dividendo	
Luz y Agua	
Locomoción	
Combustible (gas, parafina, leña, bencina, etc.)	
Teléfono Fijo	
Teléfono Móvil	
Internet	
Educación (Centro de padres, escolaridad, letras, etc.)	
Vestimenta	
Salud (tratamientos médicos, medicamentos)	
Varios (útiles de aseo, recreación, cuotas, etc.)	
TOTAL	

Observaciones:

Declaro que la información entregada en este documento es fidedigna y asumo que, en caso de incurrir en alguna omisión, el beneficio al que postula el alumno individualizado al inicio del presente documento será revocado por la Municipalidad de Andacollo.

Firma Postulante

Firma jefe de Hogar

Fecha:

Nota: Se debe adjuntar los respaldos de un mes, es decir, las boletas de al menos tres de los consumos básicos del grupo familiar.